



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 05 OCT 2018

VISTO

La necesidad de concurrir a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación a los fines de tomar entrevista con el Sr. Director Dr. Paulo Falcón por las tramitaciones de validación de los títulos de carreras de Posgrado, en la sede de dicho Ministerio en la Ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO

Que es necesaria la presencia de Autoridades de la Secretaría de Posgrado para el mejor desarrollo de las actividades relacionada a las carreras de dicha Secretaría;

Que es necesaria la asistencia del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 09 de octubre del corriente año a la Ciudad de Buenos Aires, regresando el mismo día;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Lo dispuesto por el artículo 36° inc. 6° del Estatuto Universitario;

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Art. 1°: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado Dr. Edgardo García Chiple a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 09 de octubre de 2018.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y archívese.

RICARDO A. CHIPLE
Secretario Ejecutivo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELEX
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1174

RESOLUCIÓN N°